



# SAN PEDRO CHOLULA

Gobierno Municipal 2024-2027

ACTA DE CABILDO NUMERO SETENTA Y CINCO  
QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE SAN PEDRO CHOLULA  
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027  
VIERNES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO  
APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026.

EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Muy buenas tardes a todas y todos, Regidoras, Regidores, Sindico y personas que nos acompañan en esta Sesión, bienvenidos a esta Quincuagésima novena Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de San Pedro Cholula, del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos, del día viernes diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, Fracción IX y 145, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 7, 18, 23 y 29 del Reglamento Interno del Cabildo y de las Comisiones del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, se procede a desahogar los puntos establecidos en el orden del día, bajo los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad que rigen las decisiones de este Cuerpo Colegiado. En este sentido, procederé a dar lectura al proyecto del Orden del Día en los términos siguientes:

## ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal para sesionar válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Dictamen por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de San Pedro Cholula Puebla; que presentan los Regidores Sheila Dominique Salazar Osornio, Zenón Gómez Jiménez y Efrén Osornio Herrera, integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.
5. Clausura de la Sesión.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Para desahogar la Sesión Extraordinaria le cedo de manera respetuosa el uso de la palabra a la Licenciada Tonantzin Fernández Díaz, Presidenta Municipal de San Pedro Cholula, Puebla, para dar inicio a esta Sesión.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes a todas y a todos los Regidores, gracias Regidoras, Regidores por el día de hoy estar aquí presentes en esta Sesión tan importante donde vamos a estar discutiendo el Presupuesto de Egresos 2026, agradecer mucho la participación de nuestro Síndico Municipal, de nuestro Secretario General, de todas las personas que nos acompañan el día de hoy aquí en galerías y agradecer también a los medios de comunicación. Así que, por favor, secretario, si le damos continuidad a la Sesión del día de hoy por favor.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

## PRIMERO. Pase de lista de asistencia

EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Muchas gracias Presidenta, a continuación, procederé al pase de lista correspondiente.

- Ciudadana Tonantzin Fernández Díaz, Presidenta Municipal (**PRESENTE**).
- Ciudadano Zenón Gómez Jiménez, Regidor de Gobernación, Justicia Seguridad Pública y Protección Civil (**PRESENTE**).
- Ciudadana Sheila Dominique Salazar Osornio, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal (**PRESENTE**).
- Ciudadano Efrén Osornio Herrera, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos (**PRESENTE**).
- Ciudadano Roberto Miguel Morán Flores, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería (**PRESENTE**).
- Ciudadana Priscila Madrid Hernández, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública (**PRESENTE**).
- Ciudadano Samuel Mata Rubio, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales (**PRESENTE**).
- Ciudadana Daphne Gabriela Fernández López, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud (**PRESENTE**).
- Ciudadana Lizette Minto García, Regidora de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidad (**PRESENTE**).
- Ciudadana Patricia Mónica García Cadena, Regidora de "de Agenda 2030 y Asuntos Metropolitanos" (**PRESENTE**).
- Ciudadana Amsi Sepúlveda Altieri, Regidora de Derechos Humanos (**PRESENTE**).
- Ciudadana María Carolina Fernández Fabre, Regidora de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana (**PRESENTE**).
- Ciudadano Alejandro Gómez López, Regidor de Migración (**PRESENTE**).
- Ciudadano José Alexis Domínguez Alcudia, Síndico Municipal (**PRESENTE**).

Así como el Ciudadano Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula.

## SEGUNDO. Declaración de quórum legal para sesionar válidamente

EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; así como 7, 17, 23 y 29 del Reglamento Interno del Cabildo y de las Comisiones del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, hago de su conocimiento Presidenta, que existe quórum y se ha verificado la asistencia de los integrantes de este Honorable Cabildo, para sesionar de manera válida y legítima conforme a las disposiciones normativas aplicables.

## TERCERO. Aprobación del orden del día

EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Como tercer punto del orden del día, se somete a consideración y votación de este Honorable Cuerpo Colegiado el contenido del mismo conforme a lo establecido en la normatividad vigente, algún Regidor o Regidora desea hacer uso de la palabra para



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

manifiestar alguna observación o comentario respecto al orden del día propuesto, Perfecto, muchas gracias.

No habiendo intervenciones por parte de los integrantes de ese Cabildo procederé a la votación correspondiente, por lo que lo solicitó respetuosamente a las y los integrantes del Honorable Cabildo que quienes estén, a favor del contenido del orden del día lo manifiesten levantando la mano. Muchas gracias

Presidenta le informó que el presente orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes de este Cuerpo Colegiado en cuanto a su contenido.

## CUARTO. Dictamen por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: El siguiente punto del orden del día corresponde al dictamen por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, que presentan los Regidores: Sheila Dominique Salazar Osornio, Zenón Gómez Jiménez y Efrén Osornio Herrera, integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. En estos momentos, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura en este punto de acuerdo en cita, en virtud de que el mismo fue enviado oportuna y previamente a los integrantes de este Cabildo. Por tanto, quienes se encuentren por la afirmativa de dispensar la lectura sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Presidenta, es aprobado por **Unanimidad de votos** la Dispensa de la lectura del presente punto de acuerdo.

### DICTAMEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, EN SU ACAPICÉ Y FRACCIONES I (PRIMER PÁRRAFO), II Y IV, ASÍ COMO 116, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 16, 17, 44 Y 61 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 18 Y 19 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 102 (PRIMER PÁRRAFO), 103 (PRIMER PÁRRAFO) Y 105, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 78, FRACCIÓN IX, 91 FRACCIONES XXXV Y LIII 92, FRACCIONES I Y III, 145, 148, 163, 166 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETEMOS PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN A ESTE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL, POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with initials like '260' and '40'.



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

## ANTECEDENTES

La Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, integrada por la Regidora Sheila Dominique Salazar Osornio, el Regidor Zenón Gómez Jiménez y el Regidor Efrén Osornio Herrera, llevó a cabo sesiones de trabajo durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, con el propósito de analizar, discutir y dictaminar el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Derivado del análisis y discusión de la información proporcionada, la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal procedió a la emisión del dictamen correspondiente, sustentado en los siguientes:

## CONSIDERANDOS

I. Que al tenor de los artículos 115, fracciones I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como 1, 2, 3, 140, 143 y demás relativos, de la Ley Orgánica Municipal; establecen que, el Ayuntamiento es un órgano de elección popular y directa de una Entidad de derecho público, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la Ley determine, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con la facultad para administrar libremente su hacienda la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos determinadas a su favor por la legislatura local, en cada Ley de Ingresos correspondiente, así como por participaciones federales; teniendo como propósito satisfacer en el ámbito de su respectiva competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentra asentada en su territorio, así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral del Municipio, por lo que, para realizar dichas acciones y mantener una eficiente y eficaz administración, los referidos ordenamientos legales, lo proveen de autonomía propia y por consiguiente le otorgan la facultad de aprobar cada año su respectivo Presupuesto de Egresos, con base en los ingresos de que disponga.

II. Que los ingresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, constituyen la universalidad de los derechos y acciones de que es titular el Municipio los cuales pueden valorarse económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus fines, integrando la Hacienda Pública Municipal, junto con aquellos bienes y derechos que por cualquier título le transfieran la Federación, el Estado, otros Municipios, los particulares o cualquier otro organismo público o privado, siendo integrada la Hacienda Pública Municipal por las contribuciones y demás ingresos determinados en las leyes hacendarias de los

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with initials like 'il' and 'al'.



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Municipios, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás leyes aplicables, según lo disponen los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica Municipal.

III. Que en ésta tesitura, el Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus artículos 2, 4, 5, 6 y 7, define los ingresos del Municipio, como las percepciones en dinero, especie, crédito, servicio, o cualquier otra forma que incremente el erario público, y que se destinen a los gastos gubernamentales; los cuales se clasifican en financieros y fiscales; así como ordinarios y extraordinarios; siendo ingresos fiscales los que derivan de la aplicación de leyes de naturaleza fiscal que imponen a los contribuyentes una obligación de pago por concepto de contribuciones o aprovechamientos, que pueden ser cobrados a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, para ser destinados al gasto público, así como los que obtiene el Municipio derivados de aportaciones o participaciones; e ingresos financieros, los que percibe dicha Entidad por actividades que en su carácter de persona moral de derecho público o privado, realice para atender sus requerimientos de numerario, pero que no impliquen el ejercicio de atribuciones impositivas o el ejercicio de facultades económico coactivas para su recaudación.

Los ingresos ordinarios son las percepciones que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales y están contenidos en los presupuestos de ingresos permitiendo financiar sus actividades; mientras que los extraordinarios, son aquellos que emite el Congreso o los derivados de disposiciones administrativas para atender erogaciones imprevistas o por derivarse de normas o actos posteriores al inicio de un ejercicio fiscal.

IV. Que las contribuciones municipales de conformidad con el artículo 7 del Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, se clasifican en impuestos, derechos y contribuciones de mejoras; las cuales se definen de la siguiente manera: impuestos, son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales, que se encuentran en las situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas a los derechos; son derechos, las contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Municipio, así como por recibir servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho público, incluso cuando se prestan por organismos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos o particulares por prestar servicios públicos a cargo del Municipio y las contribuciones de mejoras, son las que el poder público fija a quienes, independientemente de la utilidad general colectiva, obtengan beneficios diferenciales particulares, derivados de obras públicas en los términos de las leyes respectivas.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with initials.



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

V. Que las tasas, cuotas y/o tarifas de las contribuciones municipales, deben de estar debidamente determinadas en la Ley de Ingresos, que la legislatura local apruebe, la cual hace vigente al tiempo y caso concreto, los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, en cumplimiento con las disposiciones constitucionales que establecen la obligación de todo ciudadano, de contribuir para el gasto público del Municipio, en que resida regulando la relación jurídica que existe entre el ente recaudador y el sujeto obligado.

VI. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla; los aprovechamientos también son ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho público, distintos de las contribuciones, que derivan de financiamientos y de los que obtengan los organismos públicos descentralizados.

VII. Que por otro lado es facultad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, conforme a lo establecido en el artículo 78, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal, emitir disposiciones administrativas de observancia general, relativas a su organización, funcionamiento y servicios públicos que deba prestar.

VIII. Que también es facultad de la citada Entidad Gubernamental, aprobar el Presupuesto de Egresos de cada año, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que se haya aprobado por el Congreso local la Ley de Ingresos del Municipio que estará vigente para el próximo año; con base en los ingresos disponibles para cada ejercicio fiscal, Presupuesto que deberá ser enviado al Ejecutivo del Estado para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado, en términos de lo establecido por la fracción IX, del artículo 78, de la Ley Orgánica Municipal.

IX. Que en el caso concreto, el Ayuntamiento que administra la Hacienda Pública y Gobierno en el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, está conformado por un Cuerpo Colegiado al que se le denomina Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, integrado conforme a lo establecido en los artículos 102, fracción I, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 46, fracción II y 47, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; Cuerpo edilicio que deberá aprobar cada año el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.

X. Que cabe resaltar que los Regidores integrantes del referido Cuerpo Colegiado, son los que deliberan, analizan, resuelven, evalúan, controlan y vigilan los actos de administración y del Gobierno Municipal, además de ser los encargados de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la



# SAN PEDRO CHOLULA

Gobierno Municipal 2024-2027

Administración Municipal, por lo que para tal fin, la ley prevé que se organicen en Comisiones permanentes, como es el caso, de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; la cual tienen por objeto, el estudio, análisis y la elaboración de Dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en pleno, de los problemas de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal; de acuerdo con lo establecido en los artículos 92, fracción III, y 96, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal

XI. Que los artículos 92, fracciones I, III, V y VII y 94 de la Ley Orgánica Municipal, establecen que es facultad y obligación de los Regidores, ejercer la debida inspección y vigilancia en los ramos a su cargo, formar parte de las Comisiones para las que fueren designados por el Ayuntamiento, así como dictaminar e informar sobre los asuntos que se les encomiende y facilitar su despacho.

XII. Que los artículos 78, fracción IX, 91 fracción LIII, 145 y 166, fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal, respectivamente disponen que, la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y las demás Comisiones que en su caso determine el Ayuntamiento, en la primera quincena del mes de octubre de cada año, deberán elaborar el anteproyecto de Ley de ingresos y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal inmediato; éste último deberá ser presentado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio, con la colaboración de la Tesorería Municipal, cuyo titular tiene la obligación y facultad de proporcionar de manera oportuna, todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación de dichos presupuestos, vigilando siempre que se ajusten a las disposiciones municipales y otros ordenamientos aplicables.

Asimismo, los artículos invocados resaltan que es facultad y obligación del Presidente Municipal Constitucional, promover y vigilar la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal inmediato y someterlo a consideración del Honorable Ayuntamiento para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

XIII. Que con todo lo expuesto y fundamentado, la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, hace de conocimiento al Honorable del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, que fue presentada de manera eficaz y oportuna la información necesaria por parte de la Tesorería Municipal a efecto de formular el anteproyecto y Proyecto de Presupuesto de Egresos, dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, que a su vez fue la base del Presupuesto de Egresos que en este dictamen se somete a consideración.



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

XIV. Que de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan los tres niveles de Gobierno se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, administrar para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y evaluar los resultados de su ejercicio, para propiciar eficiencia en el destino de los recursos.

La herramienta metodológica para dar cumplimiento a este aspecto es el Presupuesto Basado en Resultado (PbR), entendido como el conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados. El objetivo de dicha herramienta es entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia para que, de esta manera, se cumpla con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

XV. Que además el presente Presupuesto de Egresos contiene las erogaciones que, por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, se deben de cubrir en tiempo y forma, así como las erogaciones a cargo de las Dependencias y Entidades que forman parte del Honorable Ayuntamiento, con el fin de cumplir los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Presupuesto basado en Resultados para el ejercicio 2026.

XVI. Que dando cumplimiento al proceso de armonización contable fundamentado en los artículos 1, 2, 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, que a través del presente se dictamina, contiene elementos que cumplen con el ordenamiento Federal, en apego a la emisión de la información financiera obligatoria para los Entes Públicos, a través de sus operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, con el fin de simplificar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio respectivo.

XVII. Que con base en el artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, elementos que se

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink.]*

*[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

observan en el presente dictamen presupuestal, con el fin de cumplir con la armonización contable.

XVIII. Que con base en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la Legislación Local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los Planes Estatales y Municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

XIX. Que en el mismo artículo se establece que las leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

XX. Que de acuerdo con el artículo 19 de la misma Ley se establece que el Gasto total propuesto por el Ayuntamiento del Municipio en el proyecto de Presupuesto de Egresos, el aprobado y el que se ejerza en el año fiscal, deberán contribuir al Balance presupuestario sostenible.

XXI. Que el presente Presupuesto de Egresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

XXII. La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el Gobierno.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2026



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

De cara a 2026, el escenario económico para México apunta a una etapa de normalización: la inflación continúa cediendo, las tasas de interés empiezan a bajar de forma gradual y el crecimiento se mantiene moderado, aunque con señales claras de menor dinamismo. En este contexto, la elaboración del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Cholula debe partir de una idea sencilla pero crucial: no se trata solo de gastar, sino de gastar con orden, cuidando la estabilidad financiera y manteniendo capacidad de reacción ante cambios del entorno (Banco de México, 2025; SHCP, 2025).

El cierre de 2025 ofrece un punto de partida útil. La economía mexicana mostró un comportamiento heterogéneo, con diferencias entre sectores y una desaceleración hacia el tercer trimestre. Con cifras ajustadas por estacionalidad, la actividad económica creció 0.45% en el segundo trimestre y se contrajo -0.29% en el tercero, movimiento asociado principalmente a una caída en la producción industrial, compensada parcialmente por actividades primarias y un avance marginal de los servicios (Banco de México, 2025). Para un Municipio, esto se traduce en algo muy concreto: cuando el crecimiento se desacelera, suele haber menos holgura en la economía local, se resiente el ritmo de ciertos ingresos y aumentan las exigencias ciudadanas sobre servicios públicos, mantenimiento urbano y Seguridad.

En este mismo periodo, las variables macroeconómicas muestran señales mixtas: por un lado, mejoran; por otro, todavía presionan ciertos costos. La inflación general anual descendió de 4.22% a 3.61% entre el segundo y el tercer trimestre de 2025, impulsada por la disminución del componente no subyacente (frutas y verduras y energéticos). Sin embargo, la inflación subyacente se mantuvo por arriba del objetivo, alrededor de 4.25% en el tercer trimestre y cerca de 4.32% en la primera quincena de noviembre, reflejando que el ajuste hacia la meta de 3% seguirá siendo gradual, especialmente en servicios (Banco de México, 2025). Esta diferencia es importante para la planeación municipal: aunque la inflación general baje, los rubros que más suelen pesar en la operación cotidiana (servicios, mantenimiento, insumos y contrataciones) tienden a ajustarse más lentamente, por lo que conviene presupuestar sin inercias y con controles claros del gasto corriente.

En el terreno monetario y financiero, la tendencia es más favorable. El Banco de México redujo la tasa de referencia a 7.25% tras recortes consecutivos durante 2025, manteniendo una postura prudente para asegurar la convergencia de la inflación hacia 3% (Banco de México, 2025). Además, se observó una mejora en el entorno financiero: el Índice de Condiciones Financieras pasó a una zona de relajamiento por primera vez desde junio de



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2021, y el índice de estrés de mercados se mantuvo en niveles moderados (Banco de México, 2025). Para San Pedro Cholula, esto significa una posible disminución gradual en presiones de costo financiero y mejores condiciones para el crédito; aun así, la recomendación sigue siendo actuar con prudencia: cuidar liquidez, vigilar compromisos y no perder flexibilidad Fiscal por decisiones de corto plazo.

Otro elemento a considerar es el tipo de cambio. El peso ha mostrado una tendencia de apreciación, aunque con episodios de volatilidad asociados al entorno internacional y a la incertidumbre vinculada con la revisión del T-MEC en 2026 (Banco de México, 2025). Aunque el Municipio no “administra” el tipo de cambio, sí puede recibir impactos indirectos: equipo, refacciones, maquinaria o servicios con componentes importados pueden encarecerse si hay volatilidad. Por eso, una planeación responsable no solo presupone un número, sino que prevé rangos y mecanismos de ajuste en adquisiciones y proyectos.

Con estos antecedentes, los supuestos oficiales para 2026 delinear un marco de estabilidad, pero sin exuberancia. Los Criterios Generales de Política Económica prevén para 2026 un crecimiento del PIB en un rango de 1.8% a 2.8%, inflación de 3.0% (diciembre), tipo de cambio de 18.9 pesos por dólar (fin de periodo) y una tasa de interés (Cetes 28 días) cercana a 6.0% (fin de periodo), en línea con la normalización monetaria (SHCP, 2025). En el plano Fiscal, se estima un balance presupuestario de -3.6% del PIB, un balance primario positivo de 0.5% y una deuda pública alrededor de 52.3% del PIB (SHCP, 2025). En términos prácticos, esto sugiere un entorno nacional que privilegia la disciplina y acota el margen para expansiones del gasto, lo que obliga a los Municipios a fortalecer su propia capacidad de gestión: mejores ingresos propios, programación realista y priorización del gasto.

Para San Pedro Cholula, una planeación ajustada a este contexto se traducirá en: proyectar ingresos con supuestos conservadores y revisarlos periódicamente; fortalecer la recaudación local mediante mejora del padrón, cobranza y modernización administrativa; contener el gasto corriente, justificando ampliaciones con evidencia de necesidad y resultados; y cuidar la inversión pública, priorizando mantenimiento preventivo e infraestructura con impacto directo en calidad de vida. En un año de crecimiento acotado, el presupuesto gana calidad cuando evita dispersarse y se concentra en lo esencial.

Identificación de riesgos

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]*



# SAN PEDRO CHOLULA

Gobierno Municipal 2024-2027

El Banco de México identifica como principales riesgos macrofinancieros; un agudizamiento de tensiones geopolíticas y comerciales; sorpresas en la trayectoria de condiciones financieras globales; ajustes inesperados en calificaciones crediticias de emisores relevantes; y un evento sistémico global con implicaciones para el sistema financiero (Banco de México, 2025). Para un municipio, estos riesgos suelen traducirse en volatilidad, presión en costos y cambios en el ritmo económico que afectan ingresos y demanda social. Por eso, además de priorizar, resulta clave mantener márgenes de maniobra: reservas operativas razonables, calendarización realista, seguimiento mensual de ingresos-gasto y reglas de ajuste que permitan reaccionar sin comprometer servicios básicos.

En el entorno estatal, Puebla ha mostrado resiliencia frente al menor crecimiento nacional, con soporte en manufactura —destacando la automotriz—, servicios y una reactivación gradual de la construcción. Sin embargo, persisten retos como informalidad alta y brechas salariales (Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, s. f.). De acuerdo con la Exposición de Motivos del Paquete Económico 2026 del Estado, en la primera mitad de 2025 la economía poblana creció 0.9% trimestral; la inflación Estatal descendió de 3.8% a 2.95% del segundo al tercer trimestre; y el mercado laboral registró participación de 60.7% y desempleo de 2.7%, aunque con informalidad elevada (Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, s. f.). Para San Pedro Cholula, Puebla este contexto refuerza la importancia de que el presupuesto municipal contribuya a un desarrollo más equilibrado: inversión en infraestructura urbana y movilidad, fortalecimiento de servicios públicos, Seguridad y mejora regulatoria que facilite actividad económica formal.

En este sentido, 2026 será un año de estabilidad en construcción: inflación más cercana a la meta, tasas bajando gradualmente y crecimiento moderado, pero con riesgos externos que obligan a la prudencia. El reto para San Pedro Cholula es convertir ese contexto en una decisión presupuestaria clara: preservar la estabilidad financiera sin dejar de atender prioridades públicas.

## Política de Gasto

La política de gasto en 2026 se orienta a consolidar las bases del bienestar social y del desarrollo económico con equidad, mediante un ejercicio eficiente, responsable y transparente bajo principios de responsabilidad Fiscal y rendición de cuentas. En un entorno de desaceleración económica y presiones presupuestarias, el gasto público adquiere un papel estratégico como instrumento de estabilidad macroeconómica, fortalecimiento

Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

institucional y promotor de justicia social. En este sentido, se dará prioridad a los programas con alto impacto distributivo, infraestructura estratégica, innovación tecnológica y prestación de servicios públicos esenciales, con el propósito de reducir brechas sociales y territoriales, elevar la productividad y fortalecer las capacidades locales hacia un crecimiento más inclusivo y sostenible.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de Gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, se expide el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026, mismo que se anexa al presente como parte integral del mismo, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás legislación aplicable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación del siguiente:

## DICTAMEN

**PRIMERO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Cholula Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026, mismo que se anexa al presente Dictamen como parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción IX de la Ley Orgánica se instruye sea enviado al Ejecutivo del Estado el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado, así como envíese a la Auditoría Superior del Estado.

EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.  
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. REGIDORA SHEILA DOMINIQUE SALAZAR OSORNIO. PRESIDENTA, REGIDOR ZENÓN GÓMEZ JIMÉNEZ. SECRETARIO, REGIDOR EFRÉN OSORNIO HERRERA. VOCAL.

SHEILA DOMINIQUE SALAZAR OSORNIO  
Presidenta de la Comisión

ZENÓN GÓMEZ JIMÉNEZ  
Secretario de la Comisión



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

EFRÉN OSORNIO HERRERA  
Vocal de la Comisión

EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: En este sentido integrantes del Cabildo queda a su consideración el presente dictamen relativo al Presupuesto de Egresos, por lo que pregunto algunos de ustedes desea hacer uso de la palabra, Permítame un segundo. Presidenta y las siguientes órdenes de participación, la Regidora Amsi, la Regidora Sheila, la Regidora Priscila y el Regidor Samuel Mata y usted Presidenta están enunciados y el Regidor Alejandro. Sí, correcto, entonces le cedo el uso de la voz a la regidora Sheila si me lo permiten, adelante Regidora.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA SHEILA DOMINIQUE SALAZAR OSORNIO, MANIFIESTA: Muy buenas tardes a todos compañeros, Presidenta, Secretario, Síndico y a todos los que nos acompañan en este día en galerías. Es un honor para mí dirigirme a ustedes en esta Sesión Extraordinaria de cabildo, para presentar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. Como Presidenta de la Comisión de Hacienda, es mi responsabilidad garantizar que cada peso se ingresa a este Municipio se ha utilizado de manera eficiente, transparente y estratégica.

El presupuesto cabe destacar que se estructura detalladamente bajo las clasificaciones administrativas objeto de gasto, tipo de gasto, funcional de gasto y programática. Asimismo, se establece mecanismos claros para la gestión de transferencias y subsidios. El Presupuesto de Egresos Municipal integra además de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos dos mil veintiséis, los presupuestos transferidos por los Gobiernos Federal y Estatal, los cuales serán efectivos conforme a las disposiciones legales y los calendarios de gastos autorizados. Hoy se somete a aprobación un Presupuesto de Egresos con un monto de setecientos cuarenta millones seiscientos cincuenta y dos quinientos setenta y cuatro pesos, orientado bajo los principios de humanismo, priorización en todo momento el beneficio de los sectores más vulnerables de nuestra comunidad. Regidores, Regidoras, confío que tendrán a bien en respaldar este presupuesto con la misma convicción con la que fue diseñado y que sigamos trabajando juntos para nuestro Municipio, es cuanto, gracias.

EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Muchas gracias Regidora. Le agradecemos su participación y a continuación escucharemos la intervención que tiene la Regidora Amsi Sepúlveda Altieri Regidora tiene usted el uso de la voz.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA AMSI SEPÚLVEDA ALTIERI, MANIFIESTA: Muy buenas tardes a todas, a todos, compañeros integrantes de este Cabildo. Muy buenas tardes a las personas que hoy nos acompañan en esta Sala de Cabildo. Mi comentario, versa respecto al punto de acuerdo que hoy estamos, que tenemos sobre la mesa, es muy importante la función que tenemos nosotros como Regidores de un Municipio, parte de estas labores es precisamente ser vigilantes, aportar con ideas, aportar también a veces con críticas constructivas, porque el objetivo siempre de las personas que estamos aquí presentes y de los que deseamos participar en la política, siempre es buscar el bien común. Entonces nuestras funciones versan en ese sentido.



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Hoy quiero reconocer que parte fundamental de este presupuesto que hoy se presenta, va a ir destinado a un área muy importante, a un área trascendental para todas las personas que habitamos en Cholula, que es el área de Protección Civil, yo quiero en esta parte reconocer el esfuerzo que se está haciendo para poder distribuir el presupuesto a un área que desde hace muchos años había levantado la mano por necesidades que ellos tenían para poder funcionar.

Entonces hoy esta inversión que se va a hacer para Protección Civil con el equipo que se les va a dar y con habilitándolos con las cosas necesarias para su trabajo es muy importante, entonces hoy sí quiero reconocer esa parte, los compañeros hoy van a estar más seguros a poder ir a pagar incendios, porque eso también era un tema que ellos también pudieran sentirse seguros al hacer su trabajo y yo quiero reconocer esa parte el día de hoy, seremos vigilantes como lo hemos sido durante el año que está por terminar de que el presupuesto que está programado para el próximo año, se lleve de la mejor forma, se siga trabajando de la forma correcta y que llegue a quien de verdad lo necesita. Entonces este es mi comentario y, brevemente, solamente quisiera aprovechar para desearlas a todas unas felices fiestas y que el próximo año sea un año, sí lleno de mucho trabajo y mucha salud para todos y todas, muchas gracias.

**EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** Muchas gracias Regidora Amsi Sepúlveda Altieri le agradecemos su intervención y a continuación tengo enlistado en este orden de intervenciones a la Regidora Priscila Madrid Hernández, Regidora tiene usted el uso de la voz.

**EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA PRISCILA MADRID HERNÁNDEZ, MANIFIESTA:** Buenas tardes, muy buenas tardes, Presidenta, Síndico Municipal, Secretario, compañeras, compañeros que integramos este Cabildo, a todos los presentes y quienes nos sigan a través de redes sociales. Primero quiero reconocer el trabajo, el esfuerzo de las áreas de Tesorería, de Finanzas, de las Secretarías, por las mesas de trabajo a las que fuimos convocados como integrantes del Cabildo y que nos presentaron la información con total transparencia y con total responsabilidad. Segundo, yo quiero comentar que el Presupuesto de Egresos que el día de hoy se está presentando ante Cabildo, es un tema sumamente de mucha responsabilidad, de mucho compromiso y que nosotros como Regidoras, como Regidores tenemos esa responsabilidad de vigilar, de aprobar y de revisar, de analizar, en cómo se va a aplicar el recurso público del Municipio.

Quiero reconocer que hay muchas áreas, hay muchas Secretarías, muchas direcciones que durante mucho tiempo estuvieron solicitando varios temas que el día de hoy, en lo que nosotros pudimos revisar, pues se está contemplando y esto es de reconocer tanto en la cabeza de este Gobierno Municipal, que es la Presidenta Tonantzin Fernández, como nosotros como integrantes del Gobierno Municipal, que estemos al tanto y que estemos revisando, que las áreas por fin se vayan a desahogar con varias necesidades.

Protección Civil es una de ellas que durante mucho tiempo ha estado solicitando varias cuestiones que se requieren, como es el de un camión, como es el de una unidad y muchos otros insumos para que los bomberos puedan desarrollar sus actividades, pero también hay muchos otros rubros, que, si me consta, que se han estado solicitando a través de distintas secretarías, como es la Secretaría de Seguridad Ciudadana y otras muchas dependencias.

Quiero también felicitar a la Presidenta de la Comisión y a los integrantes de la Comisión de Hacienda por el trabajo realizado y sobre todo recalcar esa parte que nosotros como integrantes del Gobierno Municipal de la administración actual, pues creo que estamos, me



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

arriesgo a decir que todos estamos en ese común acuerdo de que el recurso va ser bien aplicado, obviamente como bien lo menciono mi compañera Amsi Sepúlveda, pues estaremos vigilantes de esta aplicación, pero para mí, pues sí, quiero reconocer este trabajo y ese esfuerzo que se realiza, con el poco o mucho recurso que se tiene, que se está haciendo un gran esfuerzo. Y también solicitar en las mesas de trabajo cada uno de nosotros tuvimos algunas peticiones, entonces se viene al área, a la Secretaría de Finanzas y a la Tesorería que sigamos y no dejemos esas peticiones, algunas compañeras Regidoras, compañeros Regidores, que hemos hecho con respecto a algunas unidades y bueno, desear también pues felices fiestas, feliz año y continuar trabajando. Es cuanto, muchas gracias.

**EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** Muchas gracias Regidora Priscila Madrid Hernández le apreciamos mucho su intervención y a continuación escucharemos la participación del Regidor Alejandro Gómez López, Regidor tiene el uso de la voz.

**EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, MANIFIESTA:** Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes compañeras, compañeros Regidores, Síndico, Presidenta, muy buenas tardes a quienes están el día de hoy acompañándonos en esta sesión Extraordinaria de Cabildo y también buenas tardes quienes los escuchan y nos ven a través de las diferentes plataformas digitales el sentido de mi intervención es porque hoy estamos tocando un tema muy importante, yo creo que cada una y cada uno de nosotros tenemos un sueño, una intención, una idea, de lo que buscamos como Municipio, de lo que queremos como Ciudadanas y Ciudadanos que sea el ideal de un mejor San Pedro Cholula.

Y para eso, se requieren proyectos y se requiere entrega por parte no solamente del Gobierno, sino ciudadanía en conjunto, pero ahí nos toca esa acción por parte de nosotros como Ayuntamiento.

Y todo proyecto desde el punto de vista tiene tres etapas: el primero es el de la planeación, el segundo es el de la ejecución y el tercero de la evaluación de este proyecto. Hoy estamos arrancando la última o más bien cerrando la última parte de la planeación para el dos mil veintiséis.

Ya aprobamos el Plan de Desarrollo, ya se aprobó la ley de Ingresos y ahora se va a probar el recurso con el que se va a ejecutar ese plan de desarrollo que tenemos, es decir, la parte más importante de todo esto, la gasolina para que se mueva todo lo que hemos planeado hasta el día de hoy, por eso no es tema menor y yo quiero decirles compañeros y compañeros que como Regidor de oposición, siempre estaré velando porque ese plan se ejecute de la manera más eficiente velando siempre por los principios de transparencia, de economía, de rendición de cuentas, y sobre todo por el bien común de San Pedro Cholula.

Este presupuesto, lo dialogamos, lo platicamos, hicimos observaciones, pedimos que se desglosara a cada programa, que se desglosara la unidad administrativa requirente y a la que le vamos a asignar este presupuesto y buscamos que sea y tenga no solamente las mejores intenciones en este caso que están escritas en papel, sino que ahora se ejecute de la mejor manera. Hoy vemos por un Presupuesto de Egresos que vela porque sigamos tendiendo, busquemos lo que hoy Cholula merece, que es mejor Seguridad, mayor infraestructura, mejor desarrollo social y desarrollo económico. Y en esta segunda etapa que vamos a empezar ya iniciando el año, que es quizá la parte más importante de estas tres etapas, la ejecución, créanme que primero tendrán en mí un aliado para aplaudir, señalar e impulsar todo lo bueno, pero también ser crítico y velar porque se vayan cumpliendo todo lo que hoy



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

plasmamos en este papel y que tenemos intenciones de lograr y que no olvidemos compañeras y compañeros que seguirá a una tercera etapa que es la parte de la evaluación.

Así que, sigamos evaluando todo esto que estamos construyendo, todo esto que tenemos intenciones de dejar, como legado por nuestro paso aquí en el Ayuntamiento y que tendré siempre la seriedad, la responsabilidad como Regidor de oposición de ver que se cumpla cabalmente todo lo que hoy estamos escribiendo en esa Acta de Cabildo, porque siempre lo he dicho, el mejor proyecto no es el que se ve bien en papel, el mejor proyecto es el que se ejecuta correctamente, del que se hace una buena evaluación y del que se mejora constantemente y se le pone todo el empeño, y todo el corazón. Entonces estaremos vigilantes de eso. Reconozco que hoy se plasmó la idea que tenemos cada uno de nosotros, buscando el bien común de San Pedro Cholula, siempre velando porque seamos una mejor ciudad. Es cuanto muchas gracias.

EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Muchas gracias Regidor Alejandro Gómez López, por su intervención y a continuación, escucharemos el mensaje que tiene para este Cabildo, el maestro Samuel Mata Rubio. Adelante Regidor.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SAMUEL MATA RUBIO, MANIFIESTA: Gracias Secretario, Presidenta, Síndico, compañeras Regidoras, compañeros Regidores. En esta tarde quiero dirigirme de manera especial a la ciudadanía de San Pedro Cholula, para manifestarles de manera firme que han sido mesas de trabajo, de varios días, de horas, revisando este Presupuesto de Egresos dos mil veintiséis.

Es bien sabido que cuando comentamos que el dinero viene sea Federal, Estatal o Municipal, al final del camino es un presupuesto que emerge de la sociedad, de los impuestos que cada uno de ellos dan. Y por ello quiero comentarles si a la transformación llega a San Pedro Cholula, y que cada recurso que hoy se va a advertir en el año dos mil veintiséis, va a ser importante que lo vayamos cada uno de nosotros considerando.

Por ello manejábamos y lo dijo mi compañera Amsi que el presupuesto importante que viene es para el apoyo, para un área que es básica y que solventa siempre la necesidad de la comunidad y se va a comprar un camión de bomberos, que es una necesidad que tenemos de manera imperativa que San Pedro Cholula, siendo Municipio importante de la zona conurbada, no contáramos con un recurso de esta manera. Por ello, es que se ha hecho el análisis a cada uno de estos.

Tenemos un programa muy importante que sigue siendo el bacheo, que ha sido la herencia que tenemos de la época de pandemia, de la administración anterior y lo que hoy ha estado con nosotros. Y esto se tiene que abatir, tenemos que trabajar muy fuerte y ahí hay un presupuesto en obra pública para calles, para pavimentos y bacheo desde luego y lo debemos de considerar. En ese contexto quiero entonces decirle a la gente, a la ciudadanía que se ha trabajado fuerte y quiero reconocer en la Comisión que ha trabajado, porque si han participado con nosotros en las mesas, lo han hecho también en lo corto con cada una de las secretarías.

Y por ello la felicitación desde luego a lo que es Tesorería Municipal, porque terminamos el año con finanzas sanas, que es importante que la gente lo sepa. Hay Municipios que piden un dinero a préstamo, San Pedro Cholula, tiene la cara en alto para decirles que el recurso que se maneja es un recurso limpio y totalmente transparente y cada una y cada uno de los Regidores hemos hecho esta revisión minuciosa para percatarnos de que así sea, de tal



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

manera que la misma Presidenta Municipal lo ha dicho, tenemos finanzas sanas, y eso es importante que la gente lo sepa, por ello he querido dirigirme en primer lugar a la ciudadanía de San Pedro Cholula, porque cada una y cada uno de los estamos acá, nos debemos a ustedes.

El haber pedido el apoyo para estar acá, no es nada más para presentarnos y levantar la mano, es para trabajar y estar del lado de la gente y siempre en apoyo. Concluyo diciéndoles que el año dos mil veintiséis cada uno de los meses días, semanas y horas sea de beneficio de felicidad y salud para todos y que San Pedro Cholula se siga fortaleciendo, necesitamos un pueblo unido, un pueblo que trabaje en un solo camino que sea para beneficio de la sociedad y que esta navidad sea de felicidad, de armonía, pero principalmente para todas y todos de salud, muchas gracias, muy buenas tardes.

EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Gracias Regidor Samuel Mata Rubio y a continuación tiene su intervención en este orden de prelación la Presidenta Municipal, Tonantzin Fernández Díaz, adelante Presidenta.

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFIESTA: Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes nuevamente a todas, a todos, a mis compañeros Regidores, primero que nada quiero reconocer el gran trabajo que han realizado nuestros compañeros Regidores en todas las mesas de trabajo, han sido diversas mesas de trabajo, muy exhaustivas, todo el día, revisando el presupuesto. También quiero reconocer el gran trabajo de la Comisión de Hacienda, muchas gracias, gracias a nuestra Presidenta de la Comisión, a la Regidora Sheila, muchas gracias a nuestro Regidor Zenón y a nuestro Regidor Efrén, integrantes de la Comisión de Hacienda, que ellos son los primeros en poder generar todas esas adecuaciones y estar supervisando cuáles son las extensiones que nosotros tenemos como Gobierno Municipal para plasmarlas en el Presupuesto de Egresos de ahí sesiona la Comisión y de ahí compartes ya a todos los integrantes de este Cabildo, a las y los Regidores pues el presupuesto.

Quiero comentarles a todos que efectivamente se fue desglosando unidad administrativa por unidad administrativa como ustedes lo solicitaron, hubo diversas mesas de trabajo y sobre todo sugerencias de los Regidores, creo que eso es algo importante que también nuestros compañeros Regidores sean parte de este presupuesto, donde ellos revisaron que no hay gastos excesivos, algunas cosas que todo debería de ser, que todo el dinero y el recurso público va a ir enfocado hacia los ciudadanos, eso es lo importante, eso es lo relevante de ese presupuesto y por ello quiero agradecerles a mis compañeros que independientemente del partido político, siempre va a haber diferencias, sabemos que eso sucede, pero siempre con respeto y creo que eso es algo muy importante que le agradezco también a los compañeros Regidores y que también sus peticiones, pues está plasmadas también en este Presupuesto de Egresos.

Quiero darle también un agradecimiento a nuestro Síndico Municipal, muchas gracias a nuestro Secretario, también que son parte de este equipo. El día de hoy nos reunimos para aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis de nuestro Municipio. Este presupuesto se encuentra alineado a los principios de una administración eficiente, eficaz, transparente y honesta de los recursos públicos, lo que permite que en un año más de nuestro Municipio pueda avanzar en una buena planeación, responsable y estratégica del gasto, teniendo siempre como principio a atender las principales necesidades y demandas de las y los ciudadanos.



# SAN PEDRO CHOLULA

Gobierno Municipal 2024-2027

Quiero compartirles, como ya lo compartieron mis compañeras Regidoras y Regidores que, para el próximo año, dentro de las principales líneas de acción se contempla la adquisición de un camión tipo bombero, el que nos permitirá reforzar la tensión oportuna y eficiente para los reportes y las emergencias de las y los ciudadanos. Esta acción fortalece a un área medular, que es el área de Protección Civil, a quien de siempre le reconocemos todo su trabajo y todo su esfuerzo que hacen con gran trabajo, así que no solo es el camión tipo bombero, sino también sus aditamentos, sus uniformes, para que ellos puedan ejercer sus funciones de una manera segura.

Este presupuesto también va alineado a las políticas de Seguridad de nuestra Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum y de nuestro Gobernador Alejandro Armenta. Teniendo un enfoque que fortalece la Seguridad de las y las Cholultecas, refrendando con ello el compromiso del Gobierno Municipal de preservar el orden y la paz y de generar entornos más seguros para que las y los ciudadanos puedan transitar con fuerza por las calles de nuestra hermosa ciudad y como todos los ciudadanos nos lo han solicitado la Seguridad sigue siendo el eje principal de este Gobierno, por ello trabajamos en diversas áreas, este presupuesto va y está contemplando tener nuevamente más patrullas, pero también va a contemplar más capacitaciones para los policías, va a contemplar también que haya nuevas incorporaciones de más policías, pero no solo tener más policías, sino que estén bien capacitados. Si los policías que ya están con nosotros, también queremos darles una buena noticia, mis compañeras y compañeros Regidores y una servidora, a petición y escuchando las necesidades de todo el equipo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que encabeza nuestro Secretario el Capitán Juan Villegas, vamos a dar un paso muy importante en materia de Seguridad. En esta aprobación, se aprueba también un incremento del diez por ciento en las percepciones de los elementos de Seguridad Pública, a los custodios del centro de reinserción social y también para los guardias ciudadanos, que el día de hoy cuidan de nuestras familias, como lo es bien sabido, un policía arriesga su integridad física cada día, viviendo con la posibilidad constante de no regresar a casa, asumiendo riesgos en el ejercicio de sus funciones.

Esta decisión no solo es un aumento salarial, se trata de reivindicar y dignificar su compromiso diario con los que vivimos en San Pedro Cholula. Es un acto de reconocimiento y justicia laboral para quienes todos los días ponen su esfuerzo, su tiempo y en muchos casos su propia integridad al servicio de la Seguridad y la paz de las familias de San Pedro Cholula, por ello todo nuestro reconocimiento a los integrantes de Seguridad Pública y por supuesto que también estaremos vigilantes de que exista un buen actuar de todos los elementos de Seguridad pública. Había sido una petición que muchos tiempos habían realizado los policías y no se les había otorgado, hoy este Gobierno, un Gobierno sensible, un Gobierno que escucha, está teniendo esta petición. También quiero decirles que esta reestructuración del Organigrama Municipal responde a una clara realidad, San Pedro Cholula, ha cambiado, sus necesidades son más complejas y su gente demanda un Gobierno cercano, sensible y capaz de dar resultados.

Por ello, hemos emprendido una reorganización integral que busca mejorar la eficiencia administrativa, fortalecer la delegación de funciones y asegurar que cada área del Ayuntamiento cumpla con un propósito claro al servicio del pueblo, y bueno, más adelante, en el siguiente punto del orden del día, también se realizarán diversas modificaciones, sin embargo, quiero comentar y aprovechar este momento de la presentación del Presupuesto de Egresos, que también se está considerando un tema muy importante



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Quiero destacar de manera especial la creación por primera vez en la historia de San Pedro Cholula, de la Secretaría Municipal de las Mujeres. Esto no solo en la creación de una nueva oficina, es un acto de justicia social, es reconocer que las mujeres, desafortunadamente durante mucho tiempo, han sido invisibilizadas en las políticas públicas y que hoy este Gobierno asume la responsabilidad de garantizar su derecho a una vida libre de violencia, a la igualdad sustantiva y a la atención integral.

Con esta Secretaría, las mujeres de Cholula ya no estarán solas, tendrán una institución fuerte que las respalde y las acompañe, y hoy este Cabildo la gran mayoría somos mujeres y por eso quisimos dar un paso hacia adelante y también agradezco mucho el apoyo de nuestros compañeros Regidores, porque también se han sumado a esta propuesta.

El presupuesto dos mil veintiséis, también fortalece a la Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico, reconociendo que son pilares fundamentales para el desarrollo económico, social y cultural de San Pedro Cholula y por supuesto la generación de más derrama económica. Este presupuesto también contempla el tema de bacheo, es importante poder y seguir dignificando las vialidades de San Pedro Cholula, porque no podemos olvidar que nos dejaron una ciudad totalmente destrozada, por eso desde las primeras acciones de este Gobierno ha sido generar bacheos de manera permanente, sin embargo sabemos que todavía hay mucho por hacer, así que este presupuesto también considera el tema de bacheo y por supuesto obra pública, una obra pública que va a beneficiar a las Juntas Auxiliares, pero también va a beneficiar a nuestra Cabecera Municipal, va a fortalecer la calidad de vida de las y los niños Cholultecas, y de todos en general, y algo muy importante de este presupuesto, y por eso nuevamente reconozco el trabajo de mis compañeros y compañeras Regidoras que hayan considerado que se mantuvieran los programas de bienestar, que fueron creados en esta administración y que con este presupuesto se garantizan nuevamente estos programas de bienestar, como son las becas a jóvenes universitarios, las becas a jóvenes deportistas, se garantiza el programa de mujeres heroínas, para apoyar a las mujeres que hacen el doble papel de papá y de mamá, se garantiza la entrega de mochilas y kit escolares a todos los niños de jardín de niños y ahora también se amplía el presupuesto para que los niños de primero, segundo y tercer año de primaria puedan acceder a una mochila y por qué es de primero, segundo y tercero, porque el Gobierno Federal encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, ya comentó que a partir del próximo año se empiezan las incorporaciones para las becas a los niños de sexto, quinto y cuarto de primaria, es decir, este Gobierno está complementando las políticas públicas para que a la gran mayoría de familias Cholultecas, tengan acceso al menos a un programa de bienestar, así que es algo muy importante, es algo muy bueno y yo invito a toda la gente que quiera ser parte de estos programas, que se acerquen a la Secretaría de Bienestar, porque hoy los programas de Bienestar, los programas públicos se entregan de manera directa, sin intermediarios y por supuesto de una manera totalmente gratuita. Hoy más que nunca el dinero del pueblo está rindiendo, esto es gracias a que no existen ni tranzas, ni moches, ni corrupción, porque cuando el dinero se maneja con honestidad y con un propósito humanista, alcanza para más.

Estamos haciendo cambios trascendentales, históricos, cumpliendo compromisos de campaña, que responden a un proyecto de transformación que pone en el centro a las personas, que busca reducir las desigualdades, fortalecer las instituciones y hacer un gobierno más eficiente, cercano y más humanista.

San Pedro Cholula merece un Gobierno a la altura de su historia, de su gente y lo estamos logrando.



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Hoy como nunca, el dinero se invierte en acciones de bienestar, hoy todas las Juntas Auxiliares cuentan con al menos una obra pública de infraestructura. Hoy con realidades y visión de futuro, estoy segura que juntas y juntos seguiremos haciendo historia, muchísimas gracias a todos ustedes.

EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Muchas gracias a todos, no habiendo más intervenciones enunciadas, procederé a someter a votación el presente punto del orden día, por lo cual les consulto a todos los presentes los que se encuentren por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, muchas gracias.

Presidenta, me permito informarle que se encuentra aprobado por **unanimidad de votos** el Dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de San Pedro Cholula Puebla.

Por consiguiente, se toman los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Cholula Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026, mismo que se anexa al presente Dictamen como parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción IX de la Ley Orgánica, se instruye sea enviado al Ejecutivo del Estado el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado, así como enviarse a la Auditoría Superior del Estado.

## QUINTO PUNTO. Cierre de la sesión

EN USO DE LA VOZ EL C. MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: En esta tesitura, corresponde dar por concluida la presente Sesión a la ciudadana Presidenta Municipal de San Pedro Cholula, la Licenciada Tonantzin Fernández Díaz, para que realice el cierre formal de esta Sesión Extraordinaria. Adelante, Presidenta tiene usted el uso de la voz.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, MANIFIESTA: Muchas gracias Secretario, pues únicamente agradecer el voto a favor de mis compañeros y compañeras Regidoras, Regidores, porque este presupuesto es un presupuesto para los ciudadanos, para la gente de San Pedro Cholula y bueno pues yo quiero agradecerles mucho su confianza, estaremos todos vigilando que este recurso se ejecute de la mejor manera, siempre de una manera honesta, transparente y bueno pues yo lo único que le pediría al área conducente, a las áreas administrativas es que lo antes posible puedan generar la adquisición del camión de bomberos y todo el equipamiento para el área de protección civil, si así no los permiten nuestros compañeros Regidores y bueno pues ya no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión del día de hoy siendo las catorce horas con treinta y









# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

tres minutos, muchas gracias a todos y a todas. Firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales que haya lugar.

  <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> <b>SAN PEDRO CHOLULA</b> <b>2024-2027</b> Ciudadana Tonantzin Fernández Díaz Presidenta Municipal.	
 <b>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL</b> <b>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA</b> <b>2024-2027</b>  Ciudadana Sheila Domínguez Salazar Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	 <b>SECRETARÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL</b> <b>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA</b> <b>2024-2027</b>  Ciudadana Sheila Domínguez Salazar Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.
 <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b> <b>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA</b> <b>2024-2027</b>  Ciudadana Irén Osornio Herrera Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	 <b>SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA</b> <b>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA</b> <b>2024-2027</b>  Ciudadano Roberto Domínguez Flores Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
 <b>SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA</b> <b>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA</b> <b>2024-2027</b>  Ciudadana Priscila Madrid Hernández Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	 <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES</b> <b>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA</b> <b>2024-2027</b>  Ciudadano Samuel Mata Rubio Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.



# SAN PEDRO CHOLULA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

 <p><b>REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.</b></p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA 2024-2027</p> <p>Ciudadana <b>Daphne Gabriela Fernández López</b> Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.</p>	 <p><b>REGIDURÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.</b></p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA 2024-2027</p> <p>Ciudadana <b>Lizette Miro</b> Regidora de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidad.</p>
 <p><b>REGIDURÍA DE AGENDA 2030</b></p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA 2024-2027</p> <p>Ciudadana <b>Patricia Mónica Cordero</b> Regidora de Agenda 2030 y Asuntos Metropolitanos</p>	 <p><b>REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS</b></p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA 2024-2027</p> <p>Ciudadana <b>Amsi Sotomayor Peltieri</b> Regidora de Derechos Humanos</p>
 <p><b>REGIDURÍA DE GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA 2024-2027</p> <p>Ciudadana <b>María Carolina Fernández Fabre</b> Regidora de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana</p>	 <p><b>REGIDURÍA DE MIGRACIÓN</b></p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA 2024-2027</p> <p>Ciudadano <b>Alejandro Gómez</b> Regidor de Migración</p>
 <p><b>SINDICATURA MUNICIPAL</b></p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA 2024-2027</p> <p>Ciudadano <b>José Alexis Domínguez Alcudia</b> Síndico Municipal.</p>	 <p><b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b></p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA 2024-2027</p> <p>Ciudadano <b>Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza</b> Secretario del Ayuntamiento. Doy fe.</p>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FOLIADA CON EL NÚMERO VEINTITRES, CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NÚMERO SETENTA Y CINCO, SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE CABILDO DE SAN PEDRO CHOLULA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027, DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025.